



San Rafael Cedros, 08 de abril de 2024

Público en general.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, declara la Inexistencia de resoluciones ejecutoriadas emitidas por la municipalidad, en el trimestre de enero febrero y marzo de 2024. Por no haberse realizado dichos procesos.

Y al cual se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



**Licda. Evelyn Urrutia Narayana
Orantes Hernández**
Oficial de Información, UAIP
Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros
